



MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
RECURSOS HUMANOS

**AUTORIZA COMETIDO A LA
CIUDAD DE SANTIAGO de don(ña)
SALVADOR LAVAGNINO HUMERES**

**DECRETO N°
CHILLÁN VIEJO,**

1.423
31.07.2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.08 y 2040 del 10/12/2008, mediante el cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° s/n del 30/07/2009 del Sr. Director de Dideco, quien solicita cometido para don **SALVADOR LAVAGNINO HUMERES**, quien deberá ir a la ciudad de **SANTIAGO** los días 02-03/08/2009, ingresada con fecha 30.07.09 al Departamento de Recursos Humanos.

DECRETO

1.- **AUTORIZA** cometido funcionario a don SALVADOR LAVAGNINO HUMERES, PROFESIONAL, Grado 8° EM, quien debió ir a la ciudad de **SANTIAGO**, los días 02-03/08/2009, con el fin de concurrir a una reunión con Artesanos Extranjeros para atraer representantes a la Feria Productiva de Chillán Viejo.

2.- **PAGUESELE** el 100% del viático por el día 02/08/2009 y el 40% del viático por el día 03/08/2009 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y/o otros gastos propios en que se incurra y si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- **SE LE ANTICIPARA** la suma de \$ 20.000.- para cubrir gastos de Movilización u otros.

4.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, subasignación 999**; del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



UAV / FFV / MGB / PAQ/ emm
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes